ID DOCUMENTO: 0163412e350d26ceccd70a8a4892e64b3cfd8502
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 8qhzj4zT0j
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Resolución de una beca de Colaboración en el siguiente Servicio/Unidad: UNIDAD DE IGUALDAD, convocada/s por Resolución de fecha 05/06/2026.

Vistas las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases de la Convocatoria, previo informe del Jurado de Selección, este Vicerrectorado HA RESUELTO:

1º) Nombrar TITULAR/ES a:

16**67*** SÁNCHEZ FERNÁNDEZ IRENE

2º) Nombrar SUPLENTES por orden de puntuación a:

54126666F

72107642C

35610112V

3º) EXCLUIR a los siguientes solicitantes por las causas que se indican:

45974314M *No matricula estudios exigidos en convocatoria curso 2026/2027.*

70917890N *No matricula estudios exigidos en convocatoria curso 2026/2027.*

71704053N *Tener cumplidos 28 años.*

FT137197 *Tener cumplidos 28 años. Carece de la condición de residente en España. No matricula estudios exigidos en convocatoria curso 2026/2027.*

Y1649884Q *No matricula estudios exigidos en convocatoria curso 2026/2027.*

La dotación de esta beca es de 412,5 € mensuales brutos y se concede con efectos de 01/11/2026 a 30/6/2027, con una dedicación de 15 horas a la semana.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
(P.D. de competencias BOCYL 13-06-2024)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL

Fdo.: Marta Gutiérrez Sastre

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ SASTRE MARTA	28-10-2026 12:28:45

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-10-2026 12:32:50

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca